



# FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

## CIRCULAR 075/2024

6 de septiembre de 2024

### INFORMACIÓN ACLARATORIA – Presentación de candidaturas por estamento de Clubes y votación por el estamento de Clubes

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Con la aprobación en Asamblea General del reglamento electoral para las presentes elecciones, y conforme al Artículo 17 y 20, y con respecto a la presentación de candidaturas y momento de presentación de voto, en el estamento de CLUBES y con respecto a su representación legal de los mismos, esta JUNTA desea informar y aclarar a los interesados en este proceso electoral que:

1.- Respecto a la **Presentación de Candidaturas, por el estamento de Clubes**, la candidatura se formulará por escrito, firmado por el Presidente o por quién se haya designado fehacientemente para sustituirlo, y haciendo constar la denominación de la entidad y, en su caso, la especialidad dentro de la modalidad deportiva a la que pertenece, adjuntando fotocopia del DNI. *El Secretario del Club deberá acompañar certificado de la firma y representación del Presidente o persona que lo sustituya, es decir, un certificado en el cual conste que se ha realizado una Asamblea del Club que se presenta, en el cual consta cual va a ser la persona física que representara al mismo como Candidato durante el proceso electoral, con la firma del Secretario del Club.*

2.- En cuanto al **día de las votaciones, para depositar el voto** en el estamento de Clubes, podrá hacerlo aquella persona que conste en el Censo electoral en calidad de Presidente o representante del Club, o en caso de no constar, la persona física que porte Certificado del Club firmado por el Secretario, en el cual se refleje que se celebró Asamblea en la que se hizo constar por Acta que dicha persona física iba a representar al Club en el proceso electoral a los fines oportunos (depositar voto, presentación de candidatura, etc), portando asimismo, su DNI, Carnet de Conducir, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor que le identifique.

Murcia, 6 de septiembre de 2024.

LA JUNTA ELECTORAL.